



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2022 10:50:59 -05:00

Cusco, 08 de Julio del 2022

OFICIO N° D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informe en atención al oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **146, 147, 148, 149, 150 y 151-2022-CTVC/CUS**), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
c) Informe N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Informe N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
g) Informe N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
i) Informe N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
k) Informe N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
m) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 06 alertas en IIIE en los ámbitos de los distritos de Echarate y Huayopata de la provincia de La Convención y en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 146-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 147-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 148-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 149-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 150-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 151-2022-CTVC/CUS.

Urbanización José Carlos Mariátegui Mz E-1-3- Wanchaq
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Urbanización José Carlos Mariátegui Mz E-1-3- Wanchaq
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **L3UL5MA**

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencian la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 139 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 143 alumnos y a la fecha hay 139 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 643 con código modular N° 0592204 C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Inicial N° 643 del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 18-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IEI N° 643 de nivel inicial, con código modular N° 0592204, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IEI N° 643, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTVC

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya **no se realiza** a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo se evidencia la el cuadro de reporte de alumnos matriculados a través del SIAGIE 139 Usuarios matriculados. Ver Anexo 01.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO*
(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el

caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUADRO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE 139 ALUMNOS

UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Total de estudiantes matriculados (*)
UGEL Paucartambo	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PATRIA	0592204	643	A2 - Inicial - Jardín	Educación Básica Regular	139



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día viernes 27 del mes Mayo del 2022, a horas 4:00 a 6:00 en la Institución Educativa N° 643 - patria con Código Modular 0792304, del distrito de Kosnipata de la provincia de Pausanormas departamento Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Griselda Zuniga Alvarez	25328774	presidenta
2	Amita Mantza, Garcia Arpi	73651015	secretaria
3	Zaida Baltazar Condor huacho	48708494	C.A.E.
4	Wenny Aroyo Huamani	73988143	C.A.E.
5	Carmen Rosa Andri Avendaño	47375780	C.A.E.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132527, a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	142	10		
2	Arroz fortificado	284	11		
3	Azúcar Rubia	142	12		
4	Conserva de carne de pollo	284	13		
5	Conserva de pescado	284	14		
6	Galleta con cereales	1136	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Hojuelas de avena	142	16		
8	Leche evaporada	284	17		
9			18		

Por lo cual, se deje constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: se hace la entrega a 155 usuarios
y usuarios, no sobrando nada en el
almacen.

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Vendedor

Actor social o autoridad local u otro



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE

permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencian la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el corte de agosto sirve de insumo para la actualización del Listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 312 alumnos y a la fecha hay 316 alumnos matriculados, cuya actualización en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 50430 con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS)..

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Primaria N° 50430 de Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IE N° 50430 de nivel primaria, con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° 50430, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTV

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**.

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 Usuarios. que se muestran en el anexo 01

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO*

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

c.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

Anexo n° 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”


PERU

**Ministerio de Educación
e Inclusión Social**

**Ministerio de
Agricultura**

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

El presente es la continuación de algunas de las acciones que se vienen realizando en el marco del Plan de Acción de Alimentación Escolar.

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD _____

Siendo el día 10 de mes de Julio del 2022, a horas 08:00 en la Institución Educativa CONSEJO AMAPAPA - AMAPAPA Código Modular 0102030 del distrito de Los Mochis de departamento Cusco en la provincia de Paucartambo

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas" aprobado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wamsha, aprobado, al mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Eusebio Mechaca Condori	40346472	Presidente CAE
2	Ana Cristina Raupo Loarte	23892697	Secretario CAE
3	Dina Caparo Suyo	25132688	Representante CAE AMAPAPA
4	Rosa Merma Suyo	42542793	Representante CAE AMAPAPA
5	Néstor Cabello Ramírez	48430081	Representante CAE AMAPAPA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132459, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DON SABADOR	312	08	FIDEOS	312
2	ARROZ FORTIFICADO INKILLA	624	07	GALLETAS CON CEREALES	2496
3	AZUCAR RUBIA	312	08	HOJUELA DE AVENA	312
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	624	09	LECHE EVAPORADA ENTERA	624
5	CONSERVA DE PESCADADO EN ACEITE VEGETAL	624	10	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	312



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 303 beneficiarios usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron los días 11, 12 y 13 de junio con así no vinieron a recoger en raciones que serán distribuidos en esta semana, ya que algunos PPFF se van de vacaciones para un mes.

Dando la conformidad al presente.

 [Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE
DNI 42647493
Rosa Elena Herme Soria

Actor social o autoridad local u otro

 [Signature]
Prof. Ana Cristina Aguayo Coriza
DNI 21000000
SUS DIRECTORA

Integrante del CAE

[Signature]
Lina Caparo Suyo
DNI 42647493
Veedor

 [Signature]
Actor social o autoridad local u otro
DNI 42647493

Escaneado con CamScanner



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

USUARIOS ACTUALIZADOS EN EL SIGO DEL PROGRAMA SEGÚN REPORTADO POR SIAGIE 316 USUARIOS.

[←](#) [→](#) [G](#) app.gob.warmagob.pe/Maestro/InicioActualizaEE/index?ge=F2K3B/R74K2M2VQmH4

Símbolos de supervisión

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Carga de Datos | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Acciones | Análisis de Gestión | UOF

Monitor - Rastreo - Gd - Posing-Rastreo - Ld - Distribución - Reg CPA - OTT Sup. Inicial - Sup. Distribución - Self-Distribución - Actas Superiores - VOT - Reg. NCL - Sup. OTT - Atención Alumnos - Actualización EE - COBERTURA EE - Queda - Variación Situación - Vigilancia Social

Búsqueda

Carpeta: PERIODO 20 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 UT: CUISCO Prov: PAUCARTAM Distrito: KOSHIPATA

Centro Pub: (Seleccionar) Cod. Modular: 0408078 XEE: NOBRE DEL COLEGIO Estado: SELECCIONAR

Lista de Colegios

Buscar

	Cod.Modular	Cod.Unidad	Número	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Patroado	Usualiza RD	Estado	USOE	MOD.UT	AGENCIA	JUST.
1	0408078	6	SE-CE	PRIMARIA	AVENIDA CORONEL FERNANDIPAUCA	KOSHIPATA	PLCOPATA	3/2	MODIFICADO	3/6	8	8		

[REPORTAR UN PROBLEMA](#)

Página 1 de 1 10

1 - 1 de 1 documento

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCAONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el momento de agotar antes de iniciar para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los 09 niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 13 alumnos y a la fecha hay 09 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° PRONOEI – LOS TIGRES con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Inicial N° PRONOEI – LOS TIGRES del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, provincia de Paucartambo, reporta la alerta realizada en la I.E. N° PRONOEI – LOS TIGRES de nivel inicial, con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando un (1) punto crítico, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° PRONOEI – LOS TIGRES, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTV

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO*
(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los **09** niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexos

Anexo n°1

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros (DPCM) N° 001-2019
"Reglamento de Organización y Funciones del Viceministerio de Prestaciones Sociales"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Hecho el día 30 del mes mayo de 2022, a horas 11:40 pm, en la Institución Educativa Príncipe Las Tigras con Código Modular 2446419 del distrito de Kashapata de la provincia de Paucartambo departamento del Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representado por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	<u>Margarita Flores Fernandez</u>	<u>25127912</u>	<u>Presidenta</u>
2	<u>Sandra Perla Haaman Coalla</u>	<u>74532712</u>	<u>Secretaria</u>
3	<u>Sandra Valentin Llata</u>	<u>73649153</u>	<u>Vocal</u>
4	<u>Carmina Suarez Coyle</u>	<u>25127900</u>	<u>Vocal</u>
5	<u>Gabino Quispe Quispe</u>	<u>44533445</u>	<u>Vocal</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132444 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	<u>Arroz blanco</u>	<u>13 bols</u>	10	<u>Majuelo de avena</u>	<u>13</u>
2	<u>Arroz parigado</u>	<u>26 bols</u>	11	<u>Leche evaporada</u>	<u>26</u>
3	<u>Azucares</u>	<u>13 bols</u>	12		
4	<u>Cerealito de arroz</u>	<u>26 Bols</u>	13		
5	<u>Cerealito de papaya</u>	<u>26 Bols</u>	14		
6	<u>Cerealito Con Cereales</u>	<u>104</u>	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Presidencia de la República
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1			16		
6			17		
8			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a
usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PAQUETE O REGISTRO DE CONTROL-ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: La distribución de los alimentos se
realizó de manera adecuada por la cantidad de
alumnos matriculados siendo 9 usuarios

Dando la conformidad al presente:



Integrante del CAE



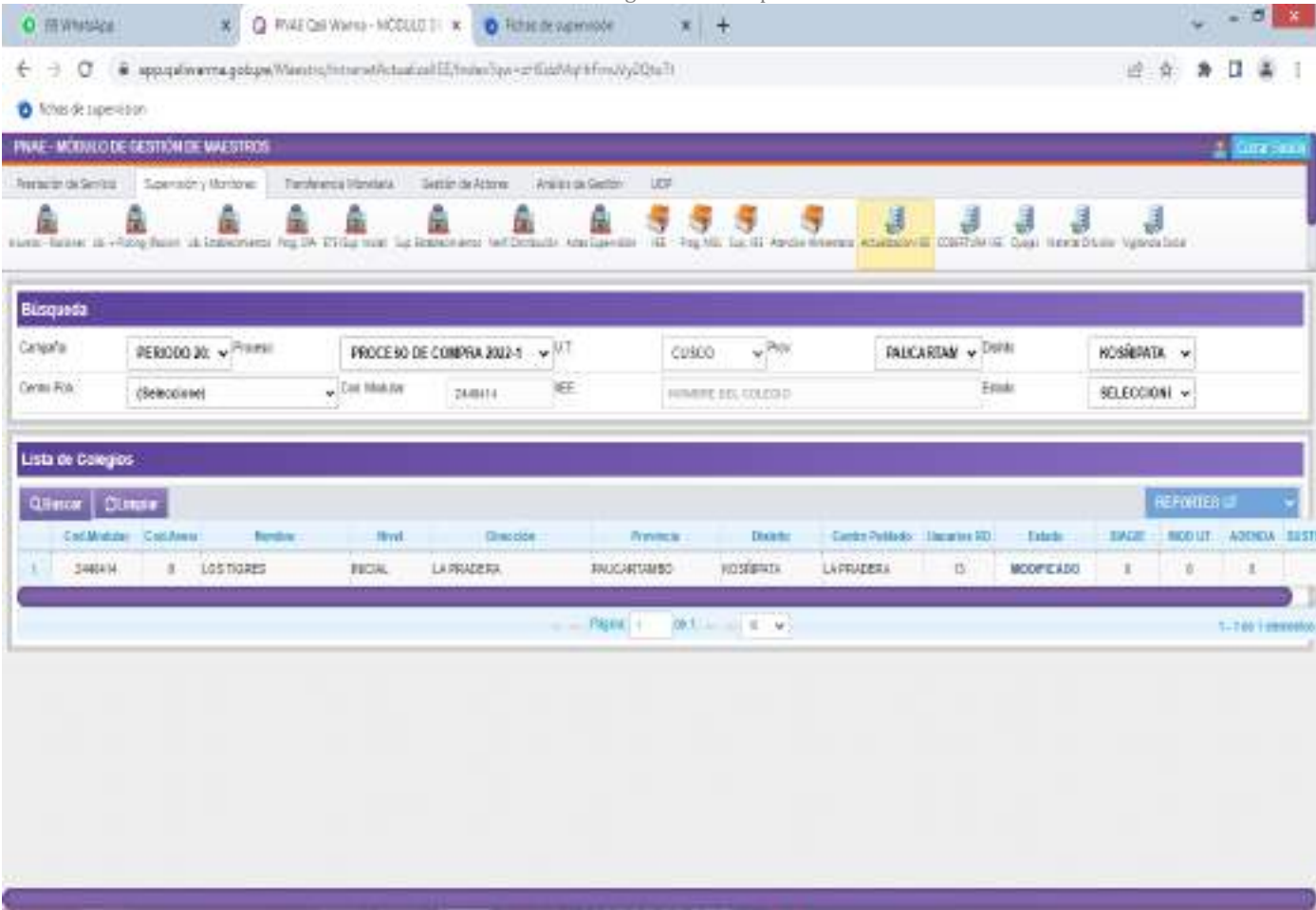
Actor social o autoridad local u otro

Gabriel G.D.
Integrante del CAE

Samuel
Vecedor

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Búsqueda

Campaña: PERIODO 20: Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 Region: Cusco Prov: Tarma Dist: Tarma

Centro Edu: (Seleccionar) Cód. Instit: 248814 NEE: NOMBRE DEL COLEJO: Estado: SELECCIONAR

Lista de Colegios:

Cód. Instit.	Cód. Area	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Districto	Centro Educativo	Ubicación	Estado	USAR	MOD. UT.	AGENCIA	USAR
248814	8	LOS TIROS	PRIMARIA	LA PRADERA	PUERTO RICO	PUERTO RICO	LA PRADERA	15	MODIFICADO	8	0	8	8

Page: 1 of 1

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
 UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1), en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la IE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

SEGUNDO. De Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El Estado actualiza en el mes de agosto antes de iniciar para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU.

Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW, actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario, en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la IE y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes, para lo cual se compartió mediante Whatsapp (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAION).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

PRIMERO. La IE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 172 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la IE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo, el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, lo cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). en la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 *Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente: iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Asimismo en el: iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases. vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.*

Con base a la norma mencionada líneas arriba la IE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/u organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales, para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para lo cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección, en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario.

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

- **SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA)**

PRIMERO. Se levantó la información de parte del CAE, en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC halló una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Asimismo, manifiesta que la bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVISION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo, tela de araña u otros insumos o materiales, provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

9.1.2.1. Recepción de alimentos Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible. Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto: 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, c) Distribución de alimentos. Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE. El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa

suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección, en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario, en ese sentido el CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la IE.

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar y dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar, siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAción).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 172 alumnos y a la fecha hay 193 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente; y, el CAE antes de la distribución de alimentos verifica que se encuentren en buen estado, caso contrario debe seguir los procedimientos señalados en la normativa. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CCASANI
LAURA Elizabeth FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 19:04:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 30 de Junio del 2022

INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0148-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50275 distrito de Huayopata, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 30 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50275 de nivel primaria con código modular 0407619, con dirección en la AV. 28 de Julio S/N del Distrito de Huayopata, Provincia La Convención.

Adjunto:

- CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS
- ANEXO 01 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION
- ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE
- ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA. AL CAE
- ACTA DE CONSTATAcion DE REUNION CON CAE
- ACTA DE SUPERVISION
- PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS A PADRES DE FAMILIA

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50275 DISTRITO DE HUAYOPATA – LA COVENCION

PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 03 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS. Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 25/05/2022 en la II.EE N° 50275 del nivel primario en el distrito de Huayopata provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos (3 puntos) se detalla:

Punto crítico 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Punto crítico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Punto crítico 3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

I. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0148-2022-CTVC/CUS.

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N°0148-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC.

Con fecha 29 de Junio del presente año previa coordinación con el CAE se hizo presencia en la II.EE en la cual se llevó a cabo una reunión conjuntamente con la participación del Comité de Alimentación Escolar de la II.EE presidido por el presidente del CAE Prof. Fanni Gamarra Gonzales y Sra. Criss Olivera cardenas (vocal cae). En la cual se realizó las siguientes acciones y compromisos SE ADJUNTA (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de veeduría a la II.EE, observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 30/05/2022 al 03/07/2022, el programa atiende para 172 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 194 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **déficit de 22 raciones**"

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1) en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la II.EE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

SEGUNDO. De Acuerdo a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

[illegible]

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 Y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE. y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes para lo cual se compartió mediante Wassap (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El comité CAE en acuerdo queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "El miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. La II.EE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 170 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la II.EE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados. Lo Cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, **puede adecuar las canastas de alimentos**, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y **el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os**. Así mismo en el:

iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

1) Identificar los alimentos por grupos.

2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.

3) **Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.**

vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la II.EE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

Con base a la norma las mencionadas líneas arriba la II.EE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la **normativa** RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/o organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para o cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha II.EE participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

INTEGRANTES CAPACITADOS									
MODULA	DEPARTAMENT	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE IIEE	FECHA CAPACITACION	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos, a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El comité CAE queda en acuerdo con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

3.3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de vigilancia se encontraron productos rotos (Bolsas de Arroz) el CAE manifestó que al momento de recepcionar los productos estos vienen en sacos y como los sacos están cerrados no se puede verificar hasta el interior.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se levantó la información de parte del comité CAE en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC hallo una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Así mismo manifiesta que el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

producto que fue de una bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVISION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo tela de araña u otros insumos o materiales provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

9.1.2.1. Recepción de alimentos Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos

También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto.

9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor

c) Distribución de alimentos.

Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE.

*El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); **en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo.** En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y **comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.***

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha I.E.E participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INTEGRANTES CAPACITADOS									
MODULO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE II.EE	FECHA CAPACITACION	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el comité CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la II.EE

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización. La II.EE cuenta con 193 de estudiante en el SIAGIE y esta cantidad ya está en proceso de actualización por parte del programa para la atención en las posteriores entregas y mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.
- La II.EE cumple con el procedimiento de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar de garantizar la distribución de productos a la totalidad de estudiantes matriculados tomando en cuenta las disposiciones del protocolo frente a situaciones en la que la II.EE recibe menos raciones de las que cuenta en cantidad de estudiantes para la cual se reforzó con la asistencia brindada por parte del personal de programa QALI WARMA
- El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 1. (ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS)

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)

RESUMEN ESTADÍSTICO DE MATRICULA 2022

Situación Final	TOTAL		Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	201	101	100	100	20	15	15	18	16	17	16	28	15	9	19	13
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	8	3	5	8	0	0	0	4	1	1	1	6	0	0	1	0
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

ASISTENCIA TECNICA RESPECTOA AL COMITÉ CAE

FECHA 22/06/2022 Y FECHA: 28/06/2022

	Asistencia tecnica al mienbro CAE vocal  Asistencia tecnica al presidente CAE (Directora)  Foto de almacén de productos 
--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 4 (ACTA DE CONSTATACION)

ACTA DE CONSTATACION

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio del año 2022 en las instalaciones de la IE 50275 código modular N° 0407689 ubicada en el centro poblado Huayra del distrito de Huayapata provincia de La Convención modalidad de atención productos, proveeduría Item Santa Ana UT Cusco.

Por parte del PNAEQW:

Monitoría de Gestión Local: Elizabeth Casapi Laura DNI: 44409694

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

Presidencia del Comité de Alimentación Escolar: Fanny Gamarra Gonzales DNI: 29774085

Secretaría del Comité de Alimentación Escolar:

La/el Vocal del Comité de Alimentación Escolar: Cristóbal Cordero DNI: 42891373

Otro:

Dejan constancia del siguiente:

Se realizó la supervisión de la etapa de almacenamiento de productos y asistencia técnica en la prestación del servicio alimentario en la UAL. Se realizó los 50% correspondientes con el CAC reunidos.

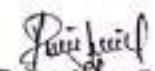
PRIMERO: Se constata la recepción de alimentos recibidos en el S.M.A.E. contados con 193 usuarios y el que se entrega y recepción de 190 el cual está en proceso de autorización para la pasteurización en el mismo. Se brinda asistencia técnica en el procedimiento de elaboración de la RBE N° 210.2021-11-01.

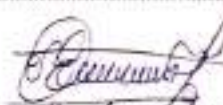
SEGUNDO: Se brinda asistencia respecto a la situación encontrada de una bota de agua con defecto de abstracción en el C.T.V.C. por lo que se capacita al CAC en BPA, recepción de productos, verificación y cumplimiento con el procedimiento del protocolo de pasteurización del S.M.A.E. en la etapa de recepción, almacenamiento, distribución de productos.

TERCERO: Se brinda asistencia en la distribución equitativa de la totalidad de productos a la totalidad de usuarios el cual deben estar registrados en el plan de entrega donde cumplimiento al protocolo de prestación del S.M.A.E. Finalmente se queda en cuenta y compromisos por parte de la UAL en garantizar la recepción al S.M.A.E. actividades durante el año escolar y cumplir con el protocolo de pasteurización del S.M.A.E. y garantizar la recepción de productos por vía verificación y ante producto en depósito. Separar a otra capacidad, matar e identificar el defecto y cumplir el personal del S.M.A.E. así mismo queda el compromiso con garantizar equitativamente los productos a los usuarios los cuales se dan a conocer colocando la cantidad de productos en la puerta de la UAL el día de la distribución.

Siendo las 12:30 PM del 28 de junio del 2022 Se da por finalizada la reunión, firman los presentes reconocidos a razón de conformidad.


Cristóbal Cordero
42891373
Primer vocal


Elizabeth Casapi Laura
44409694
M.E. PROSENA QALI WARMA


Fanny Gamarra Gonzales
29774085
Presidencia

Firmado en: Cusco



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 5 (ACTA DE SUPERVISIÓN)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-LISME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	KOD	SUPERVISIÓN REGULAR		
04076190110011717			SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		

1. DEPARTAMENTO	CUSCO	4. CENTRO POBLADO	HUYRO
2. PROVINCIA	LA CONVENCIÓN	5. NOMBRE DE LA I.E.	50275
3. DISTRITO	HUAYOPATA	6. DIRECCIÓN DE LA I.E.	HUYRO
CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS	
Representante Institucional		Elizabeth GARCÍA LAURE	
Representante del CDE		Fanny GARCÍA GARCÍA	
Representante del CDE		Cristi OLIVERA OLIVERA	
Autoridad Local / Instituciones o agencias locales o distritales			
Autoridad Local / Instituciones o agencias locales o distritales			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA	
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario
28	06	10:10	12:40	1	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR																																													
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CDE durante																																									
<table border="1"> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>1. No hubo clases en la I.E.</td> <td>1. Preparando (e) no entregó raciones</td> </tr> <tr> <td>2. Se sacaron los productos</td> <td>2. No hubo clases en la I.E.</td> </tr> <tr> <td>3. El/la proveedor/a no entregó productos</td> <td>3. Otro: Especifique</td> </tr> <tr> <td>4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario</td> <td>4. Ausencia técnica</td> </tr> <tr> <td>5. Otro: Especifique</td> <td>5. No aplica</td> </tr> <tr> <td>6. Rotación técnica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No aplica</td> <td></td> </tr> </table>				PRODUCTOS	RACIONES	1. No hubo clases en la I.E.	1. Preparando (e) no entregó raciones	2. Se sacaron los productos	2. No hubo clases en la I.E.	3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Ausencia técnica	5. Otro: Especifique	5. No aplica	6. Rotación técnica		7. No aplica		<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>Recepción</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Preparación</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Consumo</td> <td>5</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manejo de los residuos sólidos</td> <td>7</td> <td>4</td> </tr> </table>		ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES	Recepción	1	1	Preparación	2		Servicio	3		Distribución	4	2	Consumo	5	2	Almacenamiento	6		Manejo de los residuos sólidos	7	4
PRODUCTOS	RACIONES																																												
1. No hubo clases en la I.E.	1. Preparando (e) no entregó raciones																																												
2. Se sacaron los productos	2. No hubo clases en la I.E.																																												
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique																																												
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Ausencia técnica																																												
5. Otro: Especifique	5. No aplica																																												
6. Rotación técnica																																													
7. No aplica																																													
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES																																											
Recepción	1	1																																											
Preparación	2																																												
Servicio	3																																												
Distribución	4	2																																											
Consumo	5	2																																											
Almacenamiento	6																																												
Manejo de los residuos sólidos	7	4																																											
6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (solo productos)	9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)	10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	11. Hora que los usuarios/as inicien el consumo de los alimentos																																								
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno																																								
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo																																								
Cena	Cena	Cena	Cena	Cena	Cena																																								

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA																													
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:																									
<table border="1"> <tr> <td>1. El/la proveedor/a no entregó productos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Sin stock de productos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Otro: Especifique</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. No aplica</td> <td></td> </tr> </table>				1. El/la proveedor/a no entregó productos		2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Sin stock de productos		5. Otro: Especifique		6. No aplica		<table border="1"> <tr> <td>Recepción</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Preparación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Manejo de los residuos sólidos</td> <td>6</td> </tr> </table>		Recepción	1	Preparación	2	Servicio	3	Distribución	4	Almacenamiento	5	Manejo de los residuos sólidos	6
1. El/la proveedor/a no entregó productos																													
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos																													
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario																													
4. Sin stock de productos																													
5. Otro: Especifique																													
6. No aplica																													
Recepción	1																												
Preparación	2																												
Servicio	3																												
Distribución	4																												
Almacenamiento	5																												
Manejo de los residuos sólidos	6																												



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEQW-USNE-PCR-007
Versión N°: 07 ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 4
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA		
Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica	
(1) Conformación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y comparendo del C.A.E.)		
(2) HIGIENE	Importancia de los buenos hábitos de higiene en la manipulación de alimentos con el uso de indumentaria completa	
(3) SEGURIDAD	Importancia de los buenos hábitos de almacenamiento de los productos se embutina sobre estantes metálicos limpios cubiertos libre de polvo tela de araña u otros que generen	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria		
(5) Alimentos saludables		
(6) Distribución y combinación/consumo de raciones		
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	Import. de la distribución previa con una tapa para la distribución de productos a la totalidad de usuarios cumpliendo con el protocolo de protección de la privacidad del S.A.	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Import. del manejo adecuado de los residuos sólidos	
(9) Actualización de manuales según SIAGE	Procedimiento de actualización de manuales REL 210	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de mantenerse de indumentaria completa limpia, sobre todo	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta u otros documentos	Importancia de la suscripción del acta de recepción de productos previa verificación de la conformidad de los productos	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrecita de raciones		
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600		
(14) Veeduría	Import. de la participación de usuarios sociales en el S.A.	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)		
(16) Infraestructura de atención y/o cocina y/o ambiente de recepción		
(17) Control de plagas		
(18) Medidas de prevención COVID-19	Import. del cumplimiento de los protocolos preventivos del Covid.	
(19) Otras		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

002-PNAEQW-
USME-FOR-007

				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		N	CP	LP
1.	Garantizar los buenos productos de higiene en la preparación de productos con el uso del mesdil, cubre abella, cubre boca, cumpliendo el protocolo del S.A.		S	
2.	Implementar de mejor en el almuerzo para la etapa distribución para colocar los canchales o mallas sobre mesas, y evitar el contacto con el piso.		S	
3.	Colocar en la puerta la cantidad de productos, recepción y a distribuir por usuarios al día de la distribución.		S	
7.	Coordinar, previamente con el caso, aropa para la distribución de productos cumpliendo el protocolo de prestación del S.A.		S	
11.	Controlar la recepción del acta de entrega y recepción de productos para verificarlos de la conformidad de los productos.			X
14.	Preservar la participación de actores sociales en la prestación del S.A.		S	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se realizó la supervisión de la etapa de almuerzo de productos. Se evidenció que la ATE cumple de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. con los buenos productos de almacenamiento.
 - Se brinda asistencia técnica en temas, temas, protocolo de prestación del S.A. PRCR 201-2023, (etapa de recepción, almuerzo, distribución, manejo de residuos), actualización de usuarios PRCR N° 210-2021, entre otros.
 - Se observaron un espacio reservado para productos que presentan defectos por alguna situación y su respectiva comunicación con el RGEI.
- El Comité de Alimentación Escolar manifestó:
- Que cuenta con 193 usuarios matriculados en el S.A.E. y al programa atiende por 190 usuarios.
 - Que respalda la prestación del S.A. de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. según la asistencia técnica realizada.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la
veredura

De: Fanny Gonzales Gonzales y Gris Olivera Cordova
en calidad de Presidente y Vocal CAE teléfono 994236311
y por el PNAE Qali Warma el/los Sr. /s: Elizabeth Cusani Luyra

Siendo las 12.45 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del
CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Ing. Elizabeth Cusani Luyra
DNI: 44409981

Nombres y Apellidos: Elizabeth Cusani Luyra
DNI: 24994036

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: Gris Olivera C.
DNI: 42891373

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Versión N° 07

Página 4 de 4



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA 6 (PADRON DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS)

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAIQW - COMUNIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Grado/Sección: 1° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22 CENTRO PORLABO: HUYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO DEL PADRON	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALMO	DNI	FIRMA	FOTOCOPIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS									
							ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	GRANOS (kg)	ACEITE (kg)	LECHE (kg)	YOGURT (kg)	QUESO (kg)
1	ALVARO GUTIERREZ MONTAÑEZA	7103104	FRANCISCA BELLOQUE CHACABAZA	4027442	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
2	VIRGINIA PUCACHTO LLANAMAYO	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
3	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
4	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
5	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
6	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
7	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
8	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
9	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
10	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
11	FRANCISCO GARCIA GARCIA	7103104	WILSON GILBERTO LLANAMAYO	4408028	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2A

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
PÁTRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02							
Institución Educativa: 50275		Nivel: PRIMARIO		Grado/Sección: 2° "A"		Fecha: 22/04/22	
DEPARTAMENTO : CUSCO		PROVINCIA : LA CONVENCIÓN		DISTRITO : HUAYOPATA		CENTRO POBLADO HUAYO	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		DNI	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/ABUO		FIRMA	FOTOGRAFÍA
	NOMBRE	APELLIDO		MADRE/PADRE/ABUO	ABUO		
1	JHON CARLOS YAGU	ALVARADO BERNALDES	78027905	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
2	ELIZABETH ROSA BELL	RODRIGO	78027905	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
3	LEONOR LOPEZ LUCERO	MIRANDA	78027924	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
4	SHIRLEY GARCIA GARCIA	QUEPUE	78027942	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
5	SERVILIA FERRERA CRESO	CARRASCO	78027910	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
6	YASO MONTIEL TRAJ	DELLA	78027911	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
7	RODRIGO SERRANO	CARRASCO	78027910	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
8	LEONOR ROSA BELL	RODRIGO	78027905	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
9	YASO MONTIEL TRAJ	DELLA	78027911	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
10	RODRIGO SERRANO	CARRASCO	78027910	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
11	LEONOR ROSA BELL	RODRIGO	78027905	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]
12	YASO MONTIEL TRAJ	DELLA	78027911	RODRIGO FERRER LUNA	ELIZABETH	[Firma]	[Fotografía]

Este es un documento de trabajo



Downloaded from ebx.sagepub.com



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA							
Institución Educativa: 50275		Nivel PRIMARIO		Grado/Sección: 2°-B		Fecha: 22/04/22							
DEPARTAMENTO: TACNA		PROVINCIA: LA CONVENCIÓN		DISTRITO: HUAYOPATA		CENTRO EDUCATIVO: HUERO							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DESPESA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DESPESA O USUARIO		FIRMA	SELLO DE LA INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS						
	Nº	DIRECCIÓN	Nº	DIRECCIÓN			ACTIVIDAD (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	
1	ADRIANA JIMÉNEZ CASTELLANO	PERUANO	ROSAS MORALES YSOL	PERUANO	<i>[Firma]</i>		3	3	1	1	2	2	1
2	ANTHONY INCHIC CASTRO	PERUANO	RAEL LÓPEZ JIMENA	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
3	CAROLINA RIVERA DE LOS RIOS	PERUANO	ANTHONY DE LOS RIOS	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
4	LEONARDO RAMA LÓPEZ	PERUANO	MAURICIO TACETE LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
5	FELISA VILLARDO	PERUANO	VERONICA ESPINOSA PATRICIA ALONSO	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
6	ERICK LÓPEZ LÓPEZ	PERUANO	ROSALES LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
7	REYNALDO VALDIVIA	PERUANO	MARCELO DE LOS RIOS	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
8	ROBERTO MALDONADO	PERUANO	LORENZO LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
9	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
10	ADRIANA RAMA LÓPEZ	PERUANO	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
11	VERONICA RAMA LÓPEZ	PERUANO	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1
12	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	LEONARDO LÓPEZ	PERUANO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1

Este documento es propiedad de la institución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Indicador Educativo: 50275
DEPARTAMENTO: TUMBES PROVINCIA: LA CONVENCIÓN
Nivel: PRIMARIO
PÁTRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02
Grado/Sección: 3° "A"
Código Modular: 147519
Fecha: 23/04/22
CENTRO POBLADO HUAYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS EN LA COMUNA O URBANIZADO		DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FOTOGRAFÍA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS						OBSERVACIONES		
	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE					ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	OTROS (kg)			
1	MIGUEL	PEREIRA PINO	7014270	SALVADOR GALAN ESPINOZA	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	
2	DAVID	ALEXANDRA	7015774	DAVID ALAMAR MONTES	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	
3	DAVID	ISABELLA CRISTINA	7020140	DAVID CRISTIAN ALVARADO	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	
4	MARCELA	DAVIDA	7020140	PERLA DAMAZO PERLA	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
5	MARIA	TERESA	7020140	ROBERTO VELAZQUEZ	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
6	CAROL	SARAI	7020140	BRUNO ALVARO	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
7	LOPE	RODRIGO	7020140	PERLA ELIAS VILLALBA	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
8	ANITA	CRISTINA	7020140	PERLA ALI	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
9	SABRINA	ALEXANDRA	7020140	TITO ROSA VELAZQUEZ	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
10	SABRINA	ALEXANDRA	7020140	OLIVIA ROSA VELAZQUEZ	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
11	QUEEN	CARLA	7020140	LARISSA	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia
12	ELI	ANDREA	7020140	ELI ANDREA	[Firma]	[Fotografía]	1	2	1	1	4	1	1	1	Justicia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEW - Modalidad Productos - Entrega N° 02
Grado/Sección: 3° "A" Códulo Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
POSTRITO: BELVAPALTA CENTRO FUERTE FUERTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		MADRE/PADRE/OTRO ENCARGO	FIRMA	FUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS										OBSERV.
	RESIDUO	DNI				ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	ACTIVO (01 al 99)	
1	MISAE, JESSICA AYOVILLA GALLARDO	7610723	GALLARDO, JESSICA ELIZABETH	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	HANNA ALEXANDER BELLAVALCANTO	7610724	ELIZABETH, HANNA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	CARMEN THERESA CORDA SOLIS	7610743	SOLIS, CARMEN THERESA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	MARCELO RAFAEL SOLIS PEREZ	8120860	PEREZ, MARCELO RAFAEL	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	ANDREA ELIZABETH STUBBS ANDRISON	7610744	ANDRISON, ANDREA ELIZABETH	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	CAROLINA MARIANA LEMUS LEMUS	8120861	LEMUS, CAROLINA MARIANA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	ANDREA ANTONIO PEREZ TORRES	7610745	TORRES, ANDREA ANTONIO	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	ANDREA BEATRIZ ESTE	8120862	ESTE, ANDREA BEATRIZ	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	CAROLINA ALEXANDER BELLAVALCANTO	7610746	BELLAVALCANTO, CAROLINA ALEXANDER	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	LIA VALERIA VERA OLIVEROS	7610747	OLIVEROS, LIA VALERIA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	JOSE LUIS DA SILVA SANCHEZ	8120863	SANCHEZ, JOSE LUIS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ	8120864	PEREZ, LUIS ALBERTO	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Educación
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 02

Fecha: 22/04/22

Grado/Sección: 2°-A° Códulo Mediano: 147618

DISTRITO: HUANCA PATA CENTRO POBLADO HUERO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FOTOGRAFIA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS										
						ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	GRANOS (kg)	ACEITE (kg)	LECHE (kg)	YOGURT (kg)	QUESO (kg)	OTROS
01	LEONARDO ANTONIO CORTES	8000472	CITILUALLE VALDES	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	ROSA ROSA ROSA ROSA	78090948	ROSA ROSA ROSA	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	IVALEN LUIS VARGAS	8000004	VARGAS VARGAS	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	IVALEN LUIS VARGAS	8000004	VARGAS VARGAS	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	IVALEN LUIS VARGAS	8000004	VARGAS VARGAS	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TOTAL ALIMENTOS ENTREGADOS

12°-04-2022
Claus Olivera Cárdenas
12°-04-2022
Huanca Pata

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



310 B



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QAU WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QAU WARMA

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAQW - Modalidad Productos - Entrega N° 02

Unidad Ejecutora: 30028

Unidad Ejecutora: 30028

PROVINCIA: HUAYOPAYA

DISTRITO: HUAYOPAYA

Unidad Ejecutora: 30028

FECHA: 22/04/22

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA O ORGANISMO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE / APODERADO	DNI	FIRMA	SELLO SOCIAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS											
							Arroz (kg)	Harina (kg)	Leche (kg)	Polvo (kg)	Grasa (kg)	Grasa (kg)	Grasa (kg)	Grasa (kg)				
1	EDUARDO BLANCO		FRANCISCA BLANCO		<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	FRANCISCA BLANCO	7155461	FRANCISCA BLANCO	7155461	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	FRANCISCA BLANCO	8146802	FRANCISCA BLANCO	8146802	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	FRANCISCA BLANCO	7961110	FRANCISCA BLANCO	7961110	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	FRANCISCA BLANCO	8097402	FRANCISCA BLANCO	8097402	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Unidad Ejecutora: 30028

Unidad Ejecutora: 30028

Unidad Ejecutora: 30028

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Unidad Ejecutora: 502175 DEPARTAMENTO DE TACNA PROVINCIA: LA CONVENCIÓN NÚMERO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAEW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02 Fecha: 22/04/22

Grado/Sección: 4° "A" CENTRO POBLADO: HUAYO

DISTRITO: HUAYO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO O DEL ALUMNO	DNI	Firma	Fotografía	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS									
					ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	GRASA (kg)	ACEITE (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	OTROS (kg)	OTROS (kg)	OTROS (kg)
1	LUIS EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	4	1	1	3	1	1	1	0	
2	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	4	1	1	1	0	
3	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
4	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	4	1	1	4	1	1	1	0	
5	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
6	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
7	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
8	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
9	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
10	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
11	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
12	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
13	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
14	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	
15	EDUARDO GARCÍA RIVERA	8015504	[Firma]	[Fotografía]	1	3	1	1	3	1	1	1	0	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

Downloaded from ascelibrary.org by University of California, San Diego on 06/01/15. Copyright ASCE. For personal use only; all rights reserved.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5to A

Institución Educativa		DISTRITO		PROVINCIA		Nivel PRIMARIO		Grado/Sección 5° A		Código Muestral: 147619		Fecha: 22/04/22	
DEPARTAMENTO		CUSCO		LA CONDESUN		LA CONDESUN		DISTRITO		HUAYUPATA		CENTRO FORALDO - HUAYUPATA	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA BECADEADA	DNI	MACRO/FACULTAD/PROFESIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA	FOTOGRAFÍA
1	LITIA RIVERA ALVARADO	8177000	INGENIERO	INGENIERO	8177000								
2	MARIO STEVE GILLES	6031880	INGENIERO	INGENIERO	6031880								
3	REX AMOR LUCAS CORDERO	6111814	INGENIERO	INGENIERO	6111814								
4	JOHN DEBORA LUCAS RUIZ	7154174	INGENIERO	INGENIERO	7154174								
5	BARBARA TERESA FERRER	6456140	INGENIERO	INGENIERO	6456140								
6	MAE BLANCA CARRERA	4101141	INGENIERO	INGENIERO	4101141								
7	EMERSON LUIS ALBERTO	6111880	INGENIERO	INGENIERO	6111880								
8	MELANY ARMINTEZ BENA	6101942	INGENIERO	INGENIERO	6101942								
9	MAE PETE WELLES VENTER	6278126	INGENIERO	INGENIERO	6278126								
10	TESALDI DAIS JIMENEZ DE LA	6710176	INGENIERO	INGENIERO	6710176								
11	MAE JESSICA MARCELA MORALES	6131146	INGENIERO	INGENIERO	6131146								
12	MAE DAIS JIMENEZ MANTILLA	6710176	INGENIERO	INGENIERO	6710176								

Formulario de inscripción





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de entrega y recepción de alimentos para el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Incluye campos para datos de la institución, el beneficiario, y detalles de la entrega, con firmas y sellos de las partes involucradas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

602

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
Institución Educativa: DEPARTAMENTO		58275		PROVINCIA		LA CONVENCION	
Código de la Institución Educativa		Código de la Provincia		Código de la Convención		Código de la Institución Educativa	
Código de la Institución Educativa		Código de la Provincia		Código de la Convención		Código de la Institución Educativa	
1	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
2	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
3	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
4	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
5	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
6	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
7	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
8	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
9	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
10	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
11	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
12	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
13	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
14	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
15	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
16	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
17	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
18	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
19	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
20	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
21	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
22	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
23	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
24	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
25	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
26	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
27	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
28	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
29	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
30	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
31	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
32	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
33	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
34	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
35	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
36	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
37	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
38	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
39	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
40	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
41	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
42	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
43	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
44	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
45	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
46	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
47	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
48	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
49	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
50	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
51	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
52	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
53	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
54	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
55	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
56	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
57	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
58	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
59	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
60	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
61	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
62	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
63	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
64	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
65	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
66	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
67	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
68	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
69	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
70	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
71	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
72	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
73	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
74	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
75	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
76	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
77	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
78	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
79	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
80	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
81	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
82	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
83	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
84	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
85	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
86	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
87	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
88	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
89	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
90	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
91	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
92	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
93	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
94	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
95	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
96	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
97	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
98	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
99	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602
100	PERÚ	58275	PROVINCIA	LA CONVENCION	602	602	602



“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Downloaded from ascelibrary.org by University of California, San Diego on 06/01/15. Copyright ASCE, For All Rights Reserved, No part of this document may be reproduced without written permission from ASCE.



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PERÚ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 80275 DEPARTAMENTO: ICA DISTRITO: HUAYOPATA

PROVINCIA: HUAYOPATA

FECHA: 23/06/22

GRADO/SECCIÓN: 4º "B" CENTRO EDUCATIVO: HU783

PABLO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMASOW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: LA CONVENCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR: NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR: NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	DISEÑO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR	FECHA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
1	CELAZ DAVID SOTO MALLO	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21
2	REYES DAVID SOTO MALLO	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21	01/01/21

TOTAL BACIONES ENTREGADOS: 2

FECHA: 23/06/22

NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR: NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR: NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO.- se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de

visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0017-2022-GORE/C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que generó la diferencia evidenciada por el CTVC respecto al acta de entrega y recepción de productos. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la IE cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) y de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios, información con lo que queda demostrado que la IE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario, el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula, que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificultan en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes, dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matrícula de ingreso. Por tanto, expresa el director de la IE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE, por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO.- de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asimismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 329 alumnos y a la fecha cuenta con 329 alumnos matriculados, no existiendo excedente o déficit de raciones; asimismo, se precisa que la actualización en el SIGO del PNAEQW se realiza tomando los datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la data exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

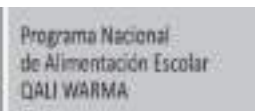
- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 22:23:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0147-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50243 distrito de Echarate, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50243 de nivel primaria con código modular 0407320, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convención.

Adjunto:

- **CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50243 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC** : Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifiqué lo siguiente:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0147-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento. Para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0017-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E). Según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Respecto al acta de entrega y recepción de productos.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la II.EE. cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios. Información con lo que queda demostrado que la II.EE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificulta en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matrícula de ingreso. Por tanto expresa el director de la II.EE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar.) se evidencia en el ANEXO 3 mediante foto de pantallazo.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la nómina de matrícula presentada por la II.EE se evidencia que la II.EE cuenta con 329 usuarios registrados en el SIAGIE de acuerdo a la cantidad que atiende el programa QALI WARMA por los 329 usuarios.
- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante lo que genera la variación de estudiantes en algunas ocasiones con relación a la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos. Sin embargo frente a esta situación la II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°0017-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.
DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.
ASUNTO : INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA
DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL PRIMARIA.
REFERENCIA : CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS.
FECHA : Echarati, 27 de junio del 2022.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El día 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocío Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del Programa de Qaliwarma en la I.E. Integrada N° 50243, nivel primario.

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 329 estudiantes asistentes a la I.E., por tanto, el programa alimentario atiende a 329 usuarios, lo que da a conocer que no existe raciones excedentes, más al contrario faltaría 09 raciones para estudiantes con matrícula extemporánea, que por falta de documentos de traslado no se puede registrar en el SIAGIE, en todo caso contamos con un total de **338 estudiantes**.

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando de manera permanente con el apoyo del personal de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de estudiantes, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel.34484117
Correo: roaashipo@hotmail.com
DNI 24484117



Prof. HERNÁNDEZ ROSALES
DIRECCIÓN





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 27/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0407020-0 60243

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	339	175	164	32	32	26	30	21	28	31	19	39	27	26	28
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	10	5	5	0	0	2	0	0	2	2	0	1	2	0	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION FECHA 17/03/2022

CAPACITACION AL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR POR TELESESION

Marca temporal	Apellidos y Nombres	Numero DNI:	Numero Celular	Institución Educativa	Distrito de la II.EE	Cargo como integrante CAE
3/17/2022 16:12:56	Riveros Rojas Hipolito	24484117	984721778	50243	Echarate	Presidente (director)
3/17/2022 16:58:36	GARCIA HUAMAN, Isabelina	24956394	974288672	50243	Echarate	Secretario

CAPACITACIÓN POR TELE CAPACITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CAE FECHA : 17/06/2022

Lista de Capacitaciones									
Iconos	Código	Fecha Capacitación	Nombre Capacitador	Tipo Capacitación	Logo Institución	Lugar	Nº de Asistentes	Unidad Tipo	
	40846	24/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFONICA	ESPAÑOL	1	U.T. DUB	
	40846	24/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFONICA	ESPAÑOL	2	U.T. DUB	
	40846	17/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFONICA	ESPAÑOL	1	U.T. DUB	
Página: 1 de 1									
Lista de Colegios Capacitados									
Departamento	Provincia	DISTO	Código Poblado	Unidad					
(Selección)	(Selección)	(Selección)	(Selección)		Q. Buscar				
Unidad	Nombre Colegio	Departamento	Provincia	Código	Código Poblado	RS	Estado		
0487002	80040	CAJAMARCA	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	2000191-2002	SUSPENDIDO - PROXIMO		
Página: 1 de 1									
Participantes									
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Fecha Asistencia		
0484117	RIVEROS	ROJAS	HIPOLYTO	MASCULINO	PRESIDENTE DIRECTOR DE PEBERASO	ASISTENTE	17/06/2022	CARGANDO FOTOS	
Página: 1 de 1									

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

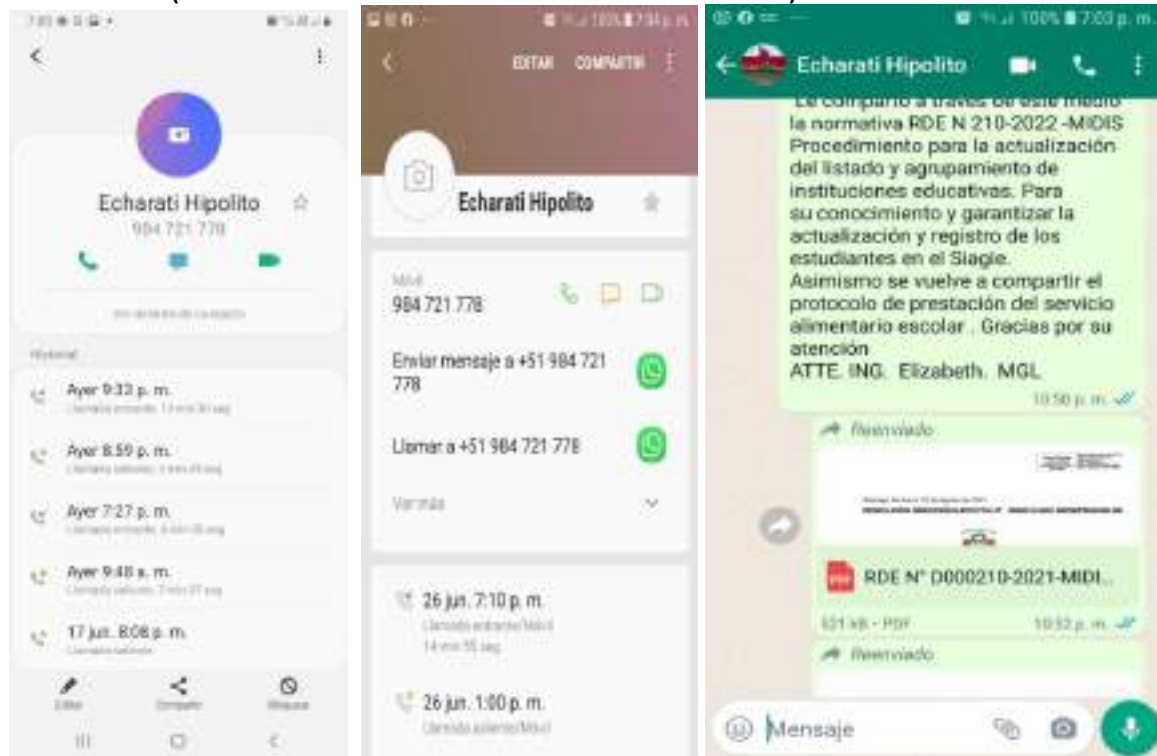
SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

COD. MODULAR	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR	VERIFICACIÓN
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	17/03/2022 14:13:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	30/04/2022 09:25:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	23/05/2022 16:40:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución

ASISTENCIA TECNICA RESPECTO A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022

ANEXO 3 (FOTO PANTALLAZOS DE ASISTENCIA TECNICA)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
Teléf. CUSCO: 942167062 Teléf. LIMA: 942160511		CASO	
PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA		N° 0147-2022-CTVC/CUS	
1. FECHA DE REGISTRO:		26/05/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES: ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI: 40708510	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/05/2022	
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	LA CONVENCIÓN
9. DISTRITO:	ECHARATE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA SIN
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	0407320-IEI-50243
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 50243, y registró la ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la ILEE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**. Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarios/os y retiro de ILEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita a la I.E.

14.12.2019 10:11:00 (10.12.2019)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA ESCOLAR

UNIDAD EDUCATIVA: []

PROCESO: []

FECHA: []

1. OBJETIVO: []

2. DESCRIPCIÓN: []

3. RESULTADOS: []

4. OBSERVACIONES: []

5. RECOMENDACIONES: []

6. FIRMAS: []

7. SELLO: []



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO.-se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, y el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes, manifiesta que la IE cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones, lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanentemente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados, que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU, teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE, sin embargo, aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO 2. De las cuales expresa el director de la IE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO.-de Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*): El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha IE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asimismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 45 alumnos y a la fecha hay 43 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por CCASANI
LAURA Elizabeth FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 19:50:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0146-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 1327 distrito de Echarate, Provincia La Convención..

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 1327 de nivel inicial con código modular 1712884, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convención.

Adjunto:

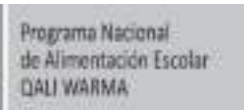
- **CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 1327 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC** : Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifiqué lo siguiente:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un excedente de 05 raciones.

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0146-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento. para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E).según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta que la II.EE. cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU. Teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE Sin embargo aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO2. De las cuales expresa el director de la II.EE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.



TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización.
- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante por lo que no mantiene una cantidad de estudiantes definido permanentes. Lo que influye directamente en la variación de estudiantes con relación la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA. Según el acta de entrega y recepción de productos. La II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.

**ASUNTO : INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA
DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL INICIAL-1327.**

REFERENCIA : CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

FECHA : Echarate, 27 de junio del 2022.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El día 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocío Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del programa de Qaliwarma en la I.E. Integrada N° 50243, nivel inicial-1327.

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 42 estudiantes asistentes a la Institución Educativa Inicial 1327, sin embargo, aún falta matricular a dos estudiantes de manera extemporánea, debido que sus padres de familia no suministran a la dirección del plantel los documentos de traslado, en todo caso contamos con 44 estudiantes.

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando permanentemente con el apoyo del personal responsable de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de los mismos, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel.24484117
Correo: casanhipa@hotmail.com
DNI.24484117



[Firma]
Prof. HERNÁNDO ROMERO RIVERA
DIRECTOR

10331/2022





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 23/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1712884-9 1327

Nivel: Inicial - Jardín

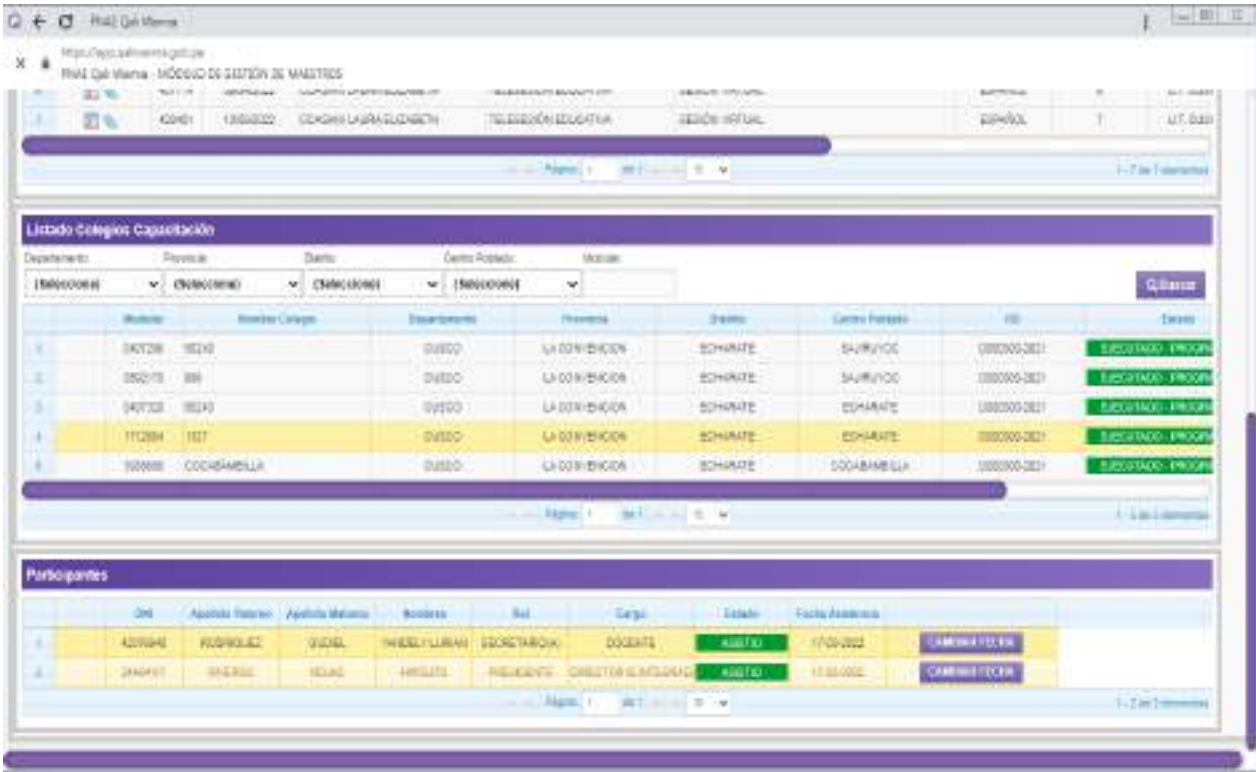
Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	46	25	21	3	3	12	7	30	11
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferido	4	2	2	0	0	0	1	2	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION 17/06/2022



Listado Colegios Capacitación

Departamento	Provincia	Districto	Centro Poblado	Modulo
(Seleccionar)	(Seleccionar)	(Seleccionar)	(Seleccionar)	

Modulo	Nombre Colegio	Departamento	Provincia	Districto	Centro Poblado	RS	Estado
134728	18240	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	SAURIVOC	000000-2021	REGISTRADO - PROGRESO
134728	18240	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	SAURIVOC	000000-2021	REGISTRADO - PROGRESO
134728	18240	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	000000-2021	REGISTRADO - PROGRESO
1712884	18240	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	000000-2021	REGISTRADO - PROGRESO
134728	COCHABAMBILLA	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	COCHABAMBILLA	000000-2021	REGISTRADO - PROGRESO

Participantes

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Fecha Asistencia	Observaciones
420944	RODRIGUEZ	QUEVEDO	WILLY LUIS	MASCULINO	DOCENTE	ASISTENTE	17/06/2022	CAMARON REYES
294917	RODRIGUEZ	QUEVEDO	WILLY LUIS	MASCULINO	DOCENTE	ASISTENTE	17/06/2022	CAMARON REYES

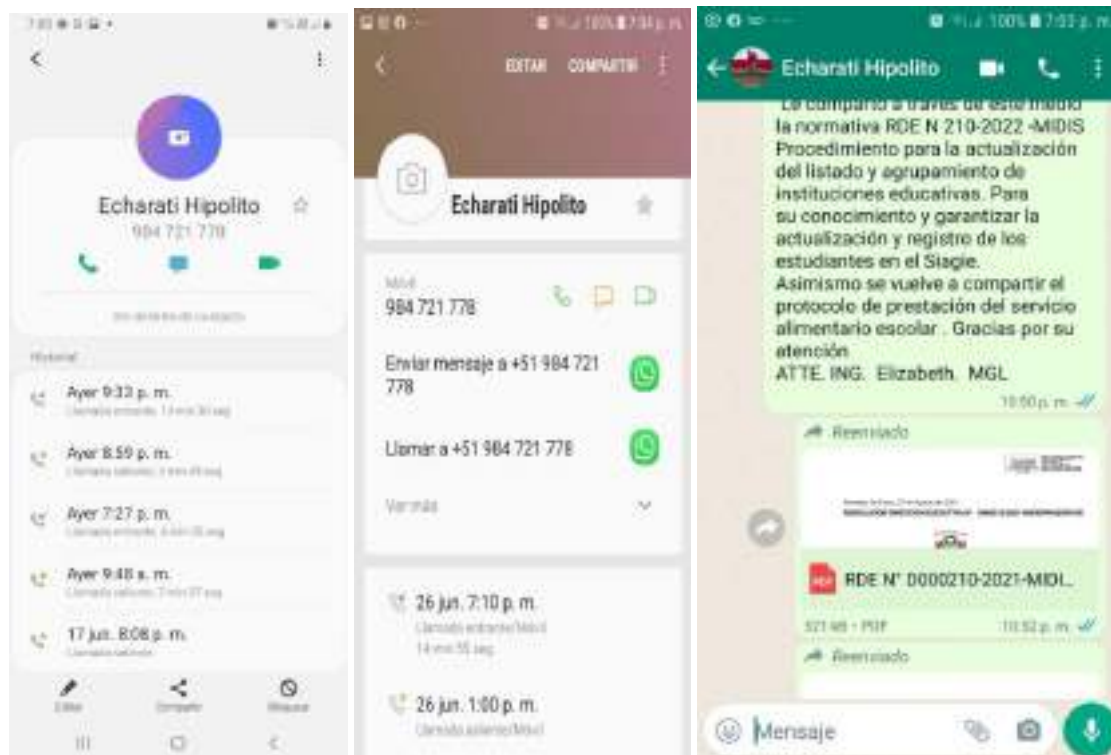
SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

COD. MODULAR	NOMBRE	NIVEL	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD AT	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	17/03/2022 14:15:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	30/04/2022 09:28:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	23/05/2022 16:44:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASISTENCIA TECNICA RESPECTO A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0146-2022-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:			QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:
					26/05/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:			ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI:
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN			COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:
					RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:		
7. DEPARTAMENTO:			CUSCO		8. PROVINCIA:
					LA CONVENCION
9. DISTRITO:			ECHARATE		10. CCPP/DIRECCIÓN:
					ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA S/N
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:			PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?
					1712884-IEI-1327
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:					14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:
					01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 1327, y registró la ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 05 raciones**. Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos informe las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita ala I.E.


DIRECTOR GENERAL, ADMINISTRACIÓN
DE PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DE SERVICIOS
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
LIMA



